



RESOLUCIÓN N° 044 DE 2019

Por medio de la cual se autoriza un desplazamiento

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 Del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el funcionario **OSCAR IVAN DIAZ RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.13.276.317, se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Educación Departamental, le fue autorizado un desplazamiento, el día 16 de enero de 2019, para que se traslade al Municipio de Arauquita con funciones propias de supervisión en la socialización de los cto de obra 535 de 2018.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento al Ing. **OSCAR IVAN DIAZ RODRIGUEZ**, Profesional Universitario de la Secretaría de Educación Departamental, para que se traslade al Municipio de Arauquita el día 16 de enero de 2019, a participar, con funciones propias de supervisión, en la socialización de los cto de obra No 535 de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 15 ENE 2019

MARY ROCIO HERRERA BERNAL

Secretaria General y Desarrollo Departamental
Resolución Interna No. 525 del 29 de Febrero de 2016

Revisó: MARY ROCIO HERRERA BERNAL.
Digito: bety apoyo a SG

